

FRATERNIDAD, DESCOLONIZACIÓN Y EDUCACIÓN LOS CAMINOS DESCOLONIZADORES DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

FRATERNITY, DECOLONIZATION AND EDUCATION THE DECOLONIZING PATHS OF BOLIVIAN EDUCATION

Néstor S. Ariñez Roca

ARIÑEZ ROCA, Néstor. (2017). "Fraternidad, descolonización y educación. Los caminos descolonizadores de la educación boliviana". Con-Sciencias Sociales - N° Especial de Filosofía - Semestre 2017. pp. 43 -49. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.

Resumen

El artículo escrito en 2011 tiene como telón de fondo una marcha de pueblos indígenas violentamente reprimida por el gobierno de Evo Morales. El tema central del texto aborda la idea de fraternidad como condición y horizonte de la igualdad, y al mismo tiempo la igualdad como retroalimentadora y dinamizadora de la fraternidad. Desde esta mirada, el autor reflexiona acerca de las posibilidades fraternizadoras que supone el discurso descolonizador e intercultural presente en la ley educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez promulgada el año 2010. Más que proporcionar respuestas se plantean interrogantes para superar algunas prácticas colonizadoras presentes en la educación boliviana a través de caminos de fraternidad.

Abstract:

The article written in 2011 has as a backdrop a march of indigenous peoples violently repressed by the government of Evo Morales. The central theme of the text addresses the idea of fraternity as a condition and horizon of equality, and at the same time equality as a feedback and energizer of fraternity. From this point of view, the author reflects on the fraternizing possibilities that the decolonizing and intercultural discourse present in the educational law Avelino Siñani - Elizardo Pérez promulgated in 2010. Rather than providing answers, questions are raised to overcome some colonizing practices present in education Bolivian through paths of brotherhood.

Resumo:

O artigo escrito em 2011 tem como pano de fundo uma marcha de povos indígenas violentamente reprimidos pelo governo de Evo Morales. O tema central do texto aborda a ideia da fraternidade como condição e horizonte de igualdade e, ao mesmo tempo, a igualdade como retroalimentação e dinamização da fraternidade. Desse ponto de vista, o autor reflete sobre as possibilidades de confraternização que o discurso descolonizante e intercultural presente no direito educacional Avelino Siñani - Elizardo Pérez promulgou em 2010. Mais do que dar respostas, questiona-se para superar algumas práticas colonizadoras presentes na educação. Boliviano por caminhos de fraternidade.

Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.
Al andar se hace el camino,
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.

Caminante no hay camino
sino estelas en la mar.

(Antonio Machado)

Extracto de Proverbios y cantares (XXIX)

1990. Lunes 3 de septiembre. 8:30 am. Colegio Don Bosco. La Paz. Un hombre chimán daba el saludo de “Buenos días”, a cientos de adolescentes que esperábamos, como de costumbre, unas palabras del Padre Director. Todavía recuerdo ese día. Cientos de indígenas del Oriente boliviana-

no habían realizado una marcha desde Trinidad hasta La Paz, “por el territorio y la dignidad”. Me sorprendió esa mañana escuchar un idioma que nunca antes había escuchado; pero que se hablaba en mi país; me sorprendió también conocer la problemática del territorio indígena que había sido invadido por un grupo de inescrupulosos madereros que se dedicaban a la tala indiscriminada de árboles en un Parque Nacional. Ese mismo año, con esa marcha, se iniciaba un nuevo ciclo de la historia boliviana, un ciclo por la Asamblea Constituyente que fue uno de los pedidos de los pueblos indígenas. Así empezaba el último decenio del siglo XX con una marcha que ampliaría los horizontes democráticos de Bolivia.

La Asamblea Constituyente se realizó entre 2006 y 2008. Fruto de ella Bolivia está viviendo un período de refundación de sus instituciones democráticas según el mandato de la Nueva Constitución Política del Estado. Una de las leyes recién promulgadas es la ley de educación denominada “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Entre las bases de la educación boliviana que el art. 3 de la ley menciona, se destacan las siguientes:

“Es descolonizadora, liberadora, (...), despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; (...).” (Art 3, 1)

“Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.” (Art. 3, 2) “Es única, diversa y plural.” (Art. 3, 4)

Con esta ley se impuso el debate acerca de la descolonización, y el término (descolonización), en un primer momento obtuvo centralidad en el debate educativo y político; pero luego se desgastó por su excesivo uso y su poca explicación y aplicación.

La descolonización fue entendida por el común de la gente como una negación de toda la herencia cultural, económica, social, política y civilizatoria del mundo occidental; y en el ámbito educativo como un intento de anulación del conocimiento científico y europeo, debate que ya había sido abordado por Franz Tamayo y Felipe Segundo Guzmán en la segunda década del S. XX (Cf. BAPTISTA, 1978). Este hecho provocó en la población cierta desconfianza acerca de las posibilidades que tenían los conocimientos ancestrales de responder a un mundo globalizado, tecnificado y con una larga historia del conocimiento.

Por otro lado, el concepto descolonizador, fue entendido por el común de la gente como un intento de “resarcimiento y revancha histórica de la población indígena” (KAFKA, 2007: 149), dadas las nuevas condiciones de acceso al poder político y de empleo en el sector público. Los sectores gubernamentales que pusieron en palestra el debate descolonizador, daban muestras de una especie de “vuelco de la tortilla” ya que mucha gente fue despedida del sector público por no simpatizar con estas nuevas ideas y, lógicamente, el acceso de empleo en dicho sector se redujo a cooptación política.

Con estas ideas percibidas en la vida cotidiana de la sociedad boliviana, el concepto de descolonización no tuvo la oportunidad de ser profundizado para su mejor comprensión, y sus verdaderos alcances se fueron limitando, al menos en el imaginario social.

Junto al concepto de descolonización, la idea de interculturalidad, también sufrió un proceso inflacionario por su excesiva socialización y un vacío de significado por su incompleta comprensión.

Sin embargo, descolonización e interculturalidad son conceptos fuertemente ligados, al momen-

to de observar la sociedad boliviana. El informe de desarrollo humano de 2007 la definió como densamente organizada y abigarrada (Cfr. PNUD, 2007: 356), por la diversidad de su gente y de sus formas de organizarse social, económica, cultural y políticamente. Por tanto, Bolivia, es un país de diversidades y requiere de frecuentes diálogos interculturales y de una descentralización epistemológica para llegar a consensos que construyan la nación.

Por otro lado, el diálogo intercultural sólo podrá ser verdadero y traer consecuencias efectivas en la medida en que la sociedad boliviana se descolone. Es decir, los caminos del verdadero diálogo pasan por condiciones de igualdad socioeconómica, sí, pero sobre todo epistémica, cultural y civilizatoria.

Comencemos por definir qué entendemos por colovnización y colonialidad:

(...) “colonización” es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas; “colonialismo” se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial. (ESTERMANN, 2009:54).

De aquí que la descolonización no se refiera sólo a una descolonización política, como sucedió en América Latina en el segundo decenio del S. XIX, o en muchos países de África y de Asia, a mediados del S. XX. La descolonización, está relacionada con formas de dominación, que aunque formalmente no existen, están presentes e impregnan las realidades políticas, sociales, económicas y culturales de muchos lugares del mundo.

Ahora bien, la descolonización no pretende anular los recorridos históricos por medio de los cuales las culturas han sufrido procesos de amalgamación, de hecho, no podríamos entender la lengua española sin el influjo árabe, o la pollera de la chola paceña, sin el influjo español, o el calendario, fruto del conocimiento europeo, o la herencia de la filosofía con influjos helénicos y judeo cristianos. La descolonización no pretende negar los cursos de la historia y la naturaleza dinámica de las culturas. La descolonización, en cambio, reconoce que el hecho de la colonialidad tiene que ver con “involuntariedad, dominación, alienación y asimetría de estructuras políticas, injusticia social, exclusión cultural y marginación geopolítica” (IDEM: 56)

En Bolivia, las estructuras coloniales siguen

presentes, no sólo en el ámbito administrativo y político, sino también en los “habitus” de la gente. Muy dentro de la mentalidad de los bolivianos, perviven ideas coloniales que se usan para calificar a los demás en torno a criterios de raza, trabajo, y género, y que son el principio y la consecuencia de estructuras sociales asimétricas.

Las ideas de colonialidad están vinculadas a sentimientos de superioridad de unos sobre otros. Es común en Bolivia, conocer casos de personas que no fueron aceptadas para determinados trabajos por sus apellidos indígenas, por el color de su piel, por la forma de hablar castellano o por provenir de alguna provincia. Es también común conocer casos de discriminación a mujeres simplemente por su condición femenina, y esta discriminación se acentúa si la mujer es pobre e indígena.

Por tanto, el discurso de descolonización, tiene un origen igualitario, en el sentido de que pretende una nivelación de condiciones socioeconómicas, políticas y culturales entre la diversidad étnica, social y política de nuestro país. El discurso descolonizador contiene también ideas liberacionistas, no liberales, ya que las desigualdades no permiten alcanzar grados de libertad que posibiliten un crecimiento humano más amplio y con mayores posibilidades de plenitud. En este sentido, pretender descolonizar la escuela para, desde allí, comenzar un trabajo más amplio de descolonización de la sociedad en su conjunto, nos parece una idea acertada. Sin embargo, la descolonización en los aún no oficiales trabajos de diseño curricular, parece confundirse con lo ideológico, en el sentido de que el discurso colonizador es simplemente el instrumento para generar un tipo de pensamiento doctrinario que apoye las políticas del actual gobierno boliviano.

Por este motivo, la descolonización en la escuela no podrá generar sus verdaderas intenciones igualitarias, debido a que su pretensión de fondo no es la igualdad, sino una especie de búsqueda de justicia revanchista y reivindicadora de los pueblos indígenas, como mencionamos líneas arriba.

¿De qué manera puede la fraternidad, reorientar el intento igualitario contenido en las ideas descolonizadoras? En este artículo sostenemos la siguiente tesis: La fraternidad no es igualdad; pero es una condición para su alcance y el horizonte hacia donde apunta; la fraternidad tampoco es libertad, pero es el espacio en el que ésta puede desarrollarse en plenitud. La educación es una herramienta para el desarrollo de la fraternidad en las sociedades pues es capaz de generar igualdad y libertad.

La fraternidad no es igualdad, aunque, por momentos parece confundirse con ella. En la Revolución francesa, por ejemplo, la fraternidad se constituyó, sobre todo en un discurso igualitario por el que todos podrían ser parte de la República francesa (Cf. BAGGIO, 2006: 43-56). La fraternidad es, en cambio, una *conditio sine qua non*, de la verdadera igualdad, es decir, que la igualdad sin fraternidad no será posible.

¿Por qué es importante la igualdad en las sociedades? La igualdad está relacionada a las diferencias, no podríamos hablar de igualdad si, de por medio, no existirían diferencias. Son las diferencias pues, el sustento de la igualdad. Pero no cualquier tipo de diferencias sólo aquellas que ponen a los iguales en una asimetría de condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, por las que unos son considerados menos que otros y sus oportunidades de alcanzar mayores niveles de libertad se encuentran coartadas. Ahora bien, el principio de la igualdad no se refiere a las naturales diferencias individuales y culturales, no se trata de homogenizar a las sociedades¹, sino de respetar su diversidad.

Los niveles de igualdad que las sociedades pretenden alcanzar están relacionados con los derechos de ciudadanía, de ahí que se hable de derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales². En esta línea, la denominada ciudadanía integral (Cf. PNUD, 2007: 370-373), propone la interdependencia de los tres tipos de derechos y la incoherencia de tocarlos aisladamente, vale decir, que el hecho de que se tenga acceso a los derechos políticos, sin un mínimo de condiciones socioeconómicas para subsistir parecería un contrasentido y un insulto a los ciudadanos.

A partir de lo expuesto, podemos colegir que el ideal de igualdad aspira a mayores niveles de justicia y, a su vez, la justicia a la superación de disparidades civiles, políticas y socioeconómicas. Sin embargo, el principio de igualdad, sólo por el ideal de justicia (aunque es de por sí muy noble y casi imposible de alcanzar), no encuentra su sentido pleno. “La justicia es la primera vía de la caridad o, como dijo Pablo VI, su “medida mínima.” (BENEDICTO XVI, 2009: 10) ¿Y cuál es el motivo que me empuja a “amar”³ al otro? ¿Sólo sus necesidades y su pobreza, como afirma Giuseppe Savagnone? (en Baggio 2006: 134). Sólo podré amarlo si lo reconozco como mi hermano, es más si reconozco que sólo con él puedo realizar mi propio camino de plenitud. No se trata, pues, de un interés egoísta, sino de una necesidad humana; no es pues, la necesidad del otro, sino mi propia necesidad de plenitud, la que me empuja a amarlo y con este amor, a hacerle justicia, a

buscar su igualdad. Por tanto, es la fraternidad la condición para la búsqueda de una verdadera igualdad.

Si la igualdad por la justicia resulta insuficiente, ¿cuál será entonces el horizonte del ideal igualitario? Si buscar la igualdad es una necesidad antropológica, ¿Por qué tenemos esa necesidad? El ser humano no es en solitario, el ser humano no se define en su individualidad, sino en su relación con el otro. Los verdaderos caminos de la libertad plena, el hombre los recorre junto con los demás, es por ello que Emmanuel Mounier afirmaba que el hombre es un ser-con-los-demás. Mas no sólo hacemos camino con los otros, sino que con ellos (y ellos con nosotros), alcanzamos nuestra plenitud humana. Y esta plenitud humana la alcanzamos en la medida en que logramos ampliar nuestra libertad. Es por ello que los procesos de liberación que la igualdad supone son fundamentales para comprender los ideales igualitarios. Por tanto, la igualdad alcanzará su verdadero techo de vuelo, en la medida en que posibilite las condiciones para la plenitud fraterna.

En términos evangélicos, podríamos pensar en el relato del festín mesiánico de Isaías⁴, una escena en la que se celebra un gran banquete con vinos y carnes porque la muerte fue definitivamente derrotada. ¿No es acaso una forma de muerte, una manera de no existir, no tener acceso a la educación, no poder mejorar los niveles de vida de mis hijos, no acceder a la justicia porque vivo lejos de los centros urbanos, no gozar de buen trato en los centros médicos porque no hablo el idioma de los doctores, no tomar parte en las decisiones políticas de mi país, no insertar en la agenda política las necesidades de mi comunidad, etc., etc., etc.? La fraternidad, será pues, algo así como el festín mesiánico, en el que todos los seres humanos podamos hacer fiesta, porque las estructuras de muerte de la sociedad habrán sido superadas, un banquete en el que ninguno se arroga ser más que el otro, una comida en la que todos nos alegramos con los colores, con las costumbres, con las formas diversas de pensar de los demás.

Por todos estos motivos, podemos concluir que la fraternidad es la condición y el fin de la igualdad. Sólo la fraternidad nos puede llevar a buscar la igualdad, y la igualdad será plena, sólo si promueve la fraternidad.

¿De qué manera la educación descolonizadora podrá aportar a generar fraternidad?

La descolonización de la escuela pasa, en primer lugar, por descolonizarla en su interior. La escuela, por el principio descolonizador, debería dejar

de ser una institución autoritaria y violenta. La escuela debería convertirse en un espacio donde se respire democracia, es decir, donde todos tengan la oportunidad de participar, donde todos tengan derecho de decir su opinión, donde los conflictos se los aborde y solucione de manera pacífica y no con castigos, una escuela, en fin, que no esté colonizada por la violencia y el poder de los adultos.

La escuela deberá ser descolonizada también de la idea de que lo foráneo es siempre mejor. Una escuela que verdaderamente sea productiva, deberá ser capaz de producir su propio pensamiento desde sus necesidades y desde su contexto; pero al mismo tiempo deberá ser capaz de mirar al interior del grupo cultural en el que se encuentra y ayudarlo a redescubrir, a revalorar los conocimientos ancestrales válidos para la respuesta de las necesidades. Una verdadera escuela descolonizada, por tanto, deberá dejar de pensar en un solo centro epistemológico y rescatar la validez de otras epistemologías.

Una escuela descolonizadora, deberá favorecer el alcance de mayores grados de igualdad de los estudiantes. Una igualdad que se tendría que respirar al interior de la escuela y que tendría que repercutir en la sociedad a través de mayores formas de respeto del otro y a través de mayores oportunidades laborales y económicas de las personas que pasaron por la escuela. Esto supone ampliar los niveles de calidad educativa.

Ampliar la calidad educativa, supone, por otro lado, la participación de los actores educativos en la elaboración del diseño curricular y la adecuación del mismo a los contextos diversos. Supone también la formación continua y consciente de los maestros, no por acumular cartones con títulos, sino sobre todo, por ofrecer a esa porción de la sociedad que le ha sido confiada, mayores posibilidades de libertad.

Descolonizar la educación pasa por no usarla como un instrumento ideológico y doctrinario de una ideología política, sino por respetar la pluralidad de pensamiento y de posturas políticas, significa rescatar lo mejor de la acumulación del conocimiento humano y ponerlo al servicio de las necesidades del país. Descolonizarla quiere decir generar capacidad crítica y posturas personales frente a la realidad social.

Una educación descolonizada supone igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades en el acceso a la educación desde la primaria hasta la universidad, igualdad de oportunidades laborales porque las capacidades adquiridas en la etapa de formación así lo

permiten y porque el habitus de minusvaloración de la mujer ha sido superado.

Una educación descolonizadora, podrá repercutir en la lucha por la generación de estructuras cada vez más igualitarias.

Sin embargo, nos preguntamos, ¿cómo alcanzar una educación descolonizadora, si de por medio no existe una intención fraterna, y en su horizonte último se trata sólo de un simple revanchismo?

¿Cómo alejar el autoritarismo de la escuela si no existe la capacidad de reconocer que existe una igualdad fundamental, una igualdad fraterna, entre estudiantes y profesores, aunque la labor docente supone una carga de experiencia, conocimiento y vida que pueden sostener el crecimiento de los niños y jóvenes?

¿Cómo reconocer el conocimiento del otro como válido, si no reconozco al otro como igual a mí?
¿Si lo inferiorizo o lo juzgo desde mis propias categorías morales? ¿Si evalúo su conocimiento desde mis propias categorías epistemológicas y no me abro a los niveles de verdad que su historia y su cultura han alcanzado?

¿Cómo hablar de educación descolonizadora, si no existe al interior de la sociedad una profunda preocupación y una serie de políticas y acciones concretas que generen mayores igualdades estructurales, ampliación de los derechos y de la democracia? ¿Y cómo entender los motivos de una verdadera ampliación de la democracia si no se lo hace desde los ideales fraternos?

¿Cómo mejorar la calidad educativa, si el punto de referencia educativo, la idea de hombre y de humanidad no pasan por reconocer su profunda sed relacional y su necesaria interdependencia para alcanzar la plenitud? ¿Cómo entender el tipo de hombre que la educación pretende alcanzar si no es, en fin de cuentas, un hombre fraterno?

La fraternidad entendida como una actitud exteriorizada en acciones igualitarias que promuevan relaciones abiertas, diálogos interculturales, y crecimiento conjunto de las sociedades, será fundamental en la descolonización de la educación boliviana, y de todos aquellos sistemas educativos que pretendan formar hombres y mujeres en plenitud.

NOTAS

¹ La Revolución Nacional de 1952 realizó en Bolivia un intento homogenizante de la cultura al identificar a la nación boliviana como nación mestiza. El mestizaje fue pues, el motivo para la castellanización de todas las lenguas y para la única denominación de “campesinos” de todos los pueblos indígenas del país.

² Los derechos civiles se refieren a las libertades individuales como la libertad de expresión y de pensamiento, el acceso a la justicia, el derecho a la vida, etc. Los derechos políticos se refieren a la participación en el ejercicio del poder político, la capacidad de elegir y de ser elegido. Los derechos sociales se refieren a un mínimo de condiciones de seguridad y bienestar económico como al acceso a la educación, a la salud, al trabajo, etc.

³ Aquí amor no en el sentido de caridad sino de obediencia.

⁴ Is. 25, 6-10.

BIBLIOGRAFÍA

- BAGGIO, Antonio (2006). *La idea de "fraternidad" entre dos Revoluciones: París 1789 – Haití 1791. Pistas de investigación para una comprensión de la fraternidad como categoría política*. En: BAGGIO, Antonio (comp.), *El principio olvidado: la fraternidad. En la política y el derecho*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- BAPTISTA G., Mariano (1978). *"Yo fui el orgullo" Vida y pensamiento de Franz Tamayo*. La Paz: Gisbert.
- BENEDICTO XVI (2009). *Caritas in veritate. Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*. Lima: Paulinas.
- ESTERMANN, Josef (2009). *Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la filosofía intercultural*. En: AAVV., *Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate*. La Paz: Convenio Andrés Bello.
- KAFKA, Jorge (2007). *Crisis institucional y lucha por el poder en Bolivia*. En: *Opiniones y Análisis*. N° 84 T.I. La Paz: FUNDEMOS.
- PNUD BOLIVIA (2007). *Informe nacional sobre desarrollo humano 2007. El estado del Estado en Bolivia*. La Paz: PNUD.

Fecha de recepción: 14/10/17

ARIÑEZ ROCA, Néstor. (2017). "Fraternidad, descolonización y educación. Los caminos descolonizadores de la educación boliviana". *Con-Sciencias Sociales - N° Especial de Filosofía - Semestre 2017*. pp. 43 -49. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.